



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 214-2025-MDVK/ULSA-EMQH.

AL : Abg. CIRO ALEGRÍA LEON
Gerente Municipal.

DEL : ERWIN MICHAEL QUISPE HUARCAYA
Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CMN VERSIÓN N° 0000089

REFERENCIA : ANEXO N° 06

FECHA : Villa Kintiarina, 21 de mayo del 2025.



Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de **MODIFICACIÓN DE CMN** en su versión **N° 0000089**, presentado por los centros de costos (**Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios**). Adjunto **anexo 06**, a través de **ANEXO N° 05**, esto en referencia a la **DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01**, donde estipula en "Artículo 27.- *Modificaciones al CMN 27.1. Luego de aprobado el CMN, este puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad. 27.2. Las modificaciones al CMN son solicitadas por el Área usuaria que ha realizado la programación, teniendo en cuenta el Anexo N° 05 de la Directiva. Dichas modificaciones se realizan durante la ejecución del CMN con la finalidad de realizar la inclusión y/o exclusión de sus necesidades, conforme a lo siguiente:*

a) Para servicios y obras: La inclusión de servicios y/u obras en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad. La exclusión de servicios y/u obras programadas en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad o por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad.

b) Para bienes: La inclusión de bienes en el CMN se realiza cuando se identifica una nueva necesidad o se requiere incrementar el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique un incremento en la cantidad del bien. La exclusión de bienes programados en el CMN se realiza cuando no persiste la necesidad, por motivos de caso fortuito o fuerza mayor corresponde que se priorice otra necesidad, o cuando se requiere disminuir el número o variar la unidad de medida del bien programado en el CMN, en este último caso, siempre que dicha variación implique una disminución en la cantidad del bien. Para las modificaciones





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

correspondientes a la cartera de inversiones del PMI se consideran las disposiciones previstas en el marco técnico normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.

Una vez aprobada las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación como se indica el artículo N° 27 numeral 27.5),

Por tanto, señor Gerente Municipal solicito la suscripción del ANEXO N° 06 en su **VERSIÓN N° 0000089**.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
Erwin Michael Quispe Huarcaya
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

C.c
Archivo

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000089

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

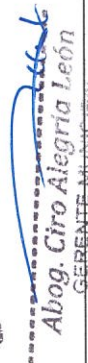
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.04 - Sub Gerencia De Desarrollo Humano Y Servicios Públicos								
19/05/2025	0000000278	062000010028	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PINTADO DE FACHADAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
19/05/2025	0000000278	0620000020018	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,100.00
19/05/2025	0000000278	071100435186	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00
19/05/2025	0000000278	526000130732	INSTALACION DE TAPA DE METAL PARA RESERVORIO DE AGUA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,800.00
19/05/2025	0000000279	175500100420	ACEITE PARA MOTOCICLETA 4T X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
19/05/2025	0000000279	357600020186	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%	Klg	0.00	0.00	135.00	0.00
19/05/2025	0000000279	357600040138	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
19/05/2025	0000000279	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	68.00	0.00
19/05/2025	0000000279	963400080056	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 3 in X 100 m	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
19/05/2025	0000000280	250500040126	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO EN FUTSAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
19/05/2025	0000000280	250500040232	SERVICIO DE ENSEÑANZA DE FUTSAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
19/05/2025	0000000280	940500040003	ALQUILER DE BAÑOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN, CUSCO

Erwin Michael Guispe Hualcaya
JEFE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN, CUSCO

Abog. Ciro Alegria León
GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000089

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

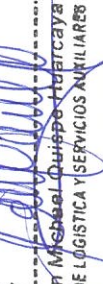
Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.03.06.04 - Sub Gerencia De Desarrollo Humano Y Servicios Públicos									
19/05/2025	0000000278	062000010028	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PINTADO DE FACHADAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
19/05/2025	0000000278	062000020018	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	3,100.00
19/05/2025	0000000278	071100435186	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
19/05/2025	0000000278	526000130732	INSTALACION DE TAPA DE METAL PARA RESERVORIO DE AGUA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00
19/05/2025	0000000279	175500100420	ACEITE PARA MOTOCICLETA 4T X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	0.00	12.00	0.00
19/05/2025	0000000279	357600020186	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%	Klg	0.00	0.00	0.00	135.00	0.00
19/05/2025	0000000279	357600040138	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00
19/05/2025	0000000279	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	68.00	0.00
19/05/2025	0000000279	963400080056	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 3 in X 100 m	Unidad	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00
19/05/2025	0000000280	250500040126	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO EN FUTSAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
19/05/2025	0000000280	250500040232	SERVICIO DE ENSEÑANZA DE FUTSAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00
19/05/2025	0000000280	940500040003	ALQUILER DE BAÑOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00

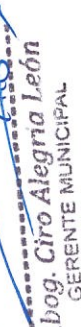
1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Erwin Michael Quijano Huarcaya
JEFE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CONVENCIÓN
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Abog. Ciro Alegria León
GERENTE MUNICIPAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°1050-2025- MDVK-SGDHSP-JLLQ.

AL : Abg. CIRO ALEGRIA LEÓN
Gerente Municipal

DE : Lic. JUAN LLACCTARIMAY QUISPE
Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos

ASUNTO : SOLICITO APROBACION DE MODIFICACION CMN ANEXO N°00005

REF : INFORME N°053-2025-MDVK-SGDHSP/OMSAPSAL/DEB-RA

FECHA : Villa Kintiarina, 20 de mayo del 2025.



Por medio del presente es grato dirigirme a Ud. Para expresarle mi cordial saludo, en mi condición de Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina – Provincia de la Convención – Departamento de Cusco; así mismo, mediante el presente documento, **SOLICITO APROBACION DE MODIFICACION CMN ANEXO N°00005**, para la ejecución de la actividad: “OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CAPITAL DE VILLA KINTIARINA Y LA COMUNIDAD DE KINTIARINA ALTA DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO. Sec. Func.43. En vista que se incorporó bienes a fin de asegurar que la infraestructura del sistema de agua potable, los equipos y los insumos necesarios para garantizar los trabajos programados y mejorar la prestación de servicios. Para más detalle:

SE ADJUNTA:

- **INFORME N°053-2025-MDVK-SGDHSP/OMSAPSAL/DEB-RA**

Sin otro particular es cuanto informo a Ud. Para su trámite correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
Lic. Juan Llacctarimay Quispe
SU GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
Y SERVICIOS PUBLICOS





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 053-2025 - MDVK-SGDHSP/OMSAPSAL/DEB- RA

AL : Lic. JUAN LLACCTARIMAY QUISPE
Sub Gerente de Desarrollo Humano y Servicio Públicos.

DE : ING. DANIEL ERASMO BARZOLA
Residente de Actividad

CC : ING. VICTOR HUGO JUSCAMAITA CHIPANA
Supervisor de Actividad

ATENCIÓN : UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 00005

FECHA : Villa Kintiarina, 19 de mayo del 2025.



Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y solicitar la aprobación de **MODIFICACIÓN DE CMM**, a través de **ANEXO N° 05**, para la ejecución de la Actividad: "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO EN LA CAPITAL DE VILLA KINTIARINA Y LA COMUNIDAD DE KINTIARINA ALTA, DISTRITO DE VILLA KINTIARINA, PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO" Sec Func. 43.

Puesto que, se ha incorporado bienes a fin de asegurar que la infraestructura del sistema de agua potable, los equipos y los insumos necesarios estén disponibles para cumplir con los objetivos de la actividad; y servicios a fin de garantizar los trabajos programados y mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población de la Capital de Villa Kintiarina y la Comunidad de Kintiarina Alta.

Por tanto, solicito la aprobación del ANEXO N° 05 de bienes y servicios.

Sin otro particular, es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

C.c
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
VILLA KINTIARINA
Ing. Daniel Erasmo Barzola
RESIDENTE DE ACTIVIDAD
CIP N° 311577

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000278

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de Solicitud: 19/05/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
062000010028	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PINTADO DE FACHADAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
062000020018	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,100.00
071100435186	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00
526000130732	INSTALACION DE TAPA DE METAL PARA RESERVORIO DE AGUA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,800.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITO INCLUSION DE SERVICIOS PARA LA META 043

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SOLICITO INCLUSION DE SERVICIOS PARA LA META 043

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Daniel Erasmo Barzola
RESIDENTE DE ACTIVIDAD
CIP N° 311577

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
A CONVENCIÓN CUSCO
Lic. Juan Carlos Caramay Quispe
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000278

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de Solicitud: 19/05/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
062000010028	SERVICIO DE LIMPIEZA Y PINTADO DE FACHADAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	8,000.00
062000020018	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,100.00
071100435186	SERVICIO DE ELABORACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00
526000130732	INSTALACION DE TAPA DE METAL PARA RESERVORIO DE AGUA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,800.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);SOLICITO INCLUSION DE SERVICIOS PARA LA META 043

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SOLICITO INCLUSION DE SERVICIOS PARA LA META 043

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Daniel Erasmo Barzola
RESIDENTE DE ACTIVIDAD
CIP N° 311577

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION
Lic. Juan Pacheco Inay Quipe
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000279

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de Solicitud: 19/05/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
175500100420	ACEITE PARA MOTOCICLETA 4T X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
357600020186	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%	Klg	0.00	0.00	135.00	0.00
357600040138	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	68.00	0.00
963400080056	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 3 in X 100 m	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): SOLICITO LA INCLUSION DE BIENES PARA LA META O43

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: SOLICITO LA INCLUSION DE BIENES PARA LA META O43

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
Ing. Daniel Erasmo Barzola
RESIDENTE DE ACTIVIDAD
CIP N° 311577

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN
Lic. Juan Carlos Andujar Quispe
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
Firma: Responsable del Área Usuaria

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
175500100420	ACEITE PARA MOTOCICLETA 4T X 1 gal	Unidad	0.00	0.00	12.00	0.00
357600020186	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70%	Klg	0.00	0.00	135.00	0.00
357600040138	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO X 1 kg	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	68.00	0.00
963400080056	MANGUERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) 3 in X 100 m	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

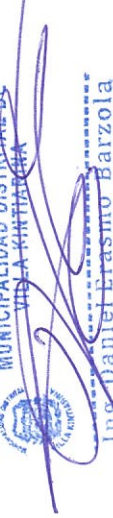
Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITO LA INCLUSION DE BIENES PARA LA META 043

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SOLICITO LA INCLUSION DE BIENES PARA LA META 043

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



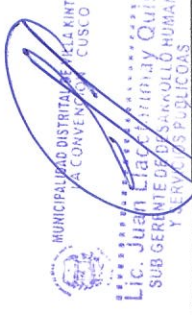
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA KINTIARINA



Ing. Daniel Erasmo Barzola
RESIDENTE DE ACTIVIDAD
CIP N° 311577



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
VILLA KINTIARINA



Lic. Juan Efraim Quijpe
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
Y SERVICIOS PUBLICOS

Firma: Responsable del Área Usuaría



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°1049-2025-MDVK-SGDHSP/JLLQ

AL : Dr. CIRO ALEGRIA LEON.
Gerente Municipal.

DEL : Lic. JUAN LLACCTARIMAY QUISPE.
Sub-Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos.

ATENCIÓN : UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : REMITO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N°
00005



REFERENCIA : INFORME N° 026-2025-MDVK-SGDHSP/SMT-RO

FECHA : Villa Kintiarina, 19 de mayo del 2025.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para hacerle llegar mis saludos y a la vez remito la aprobación de **MODIFICACIÓN DE CMM**, a través de **ANEXO N° 05**, para la ejecución del **PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN 14 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, CON CUI N° 2670494. Para fines de realizar la contratación de servicio en cumplimiento de las metas en el proyecto mencionado. Bajo sustento detallado en el informe de referencia, ello en cumplimiento de la Directiva N°005-2021-EF/54.01, ART.27.

Es cuanto informo para su atención y tramite correspondiente.

Atentamente,

C.c
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
Lic. Juan Llacctarimay Quispe
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
Y SERVICIOS PUBLICOS





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 026-2025-MDVK-SGDHSP/SMT-RO

AL: : LIC. JUAN LLACCTARIMAY QUISPE.
Sub Gerente de Desarrollo Humano y Servicios Públicos.

DE : LIC. SAMUEL MUÑOZ TORRES
Residente de Obra

ATENCIÓN : UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN CMN ANEXO N° 00005.

REFERENCIA : Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN 14 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE VILLA KINTIARINA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CON CUI N° 2670494.

FECHA : Villa Kintiarina, 19 de mayo del 2025.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para hacerle llegar mis saludos y a la vez solicitar la aprobación de MODIFICACIÓN DE CMM, a través de ANEXO N° 05, para la ejecución del **proyecto: CON CUI N° 2670494.**

JUSTIFICACIÓN

PRIMERO: El ítem programado mediante **anexo 5** del servicio fue aprobado mediante anexo 6, por lo cual solicito inclusión de los ítems faltantes según lo programado en el **analítico N° 01 aprobado** con **RESOLUCION GERENCIAL N° 0173-2025-MDVK/GM**, del **proyecto: CON CUI N° 2670494.**

SEGUNDO: Habiendo hecho una revisión a la documentación del **anexo 05**, se identificó un error en el ítem de inclusión del servicio de Construcción de baño de concreto por Alquiler de Baño lo cual se realizó la inclusión en el anexo N° 05 solicitado para su aprobación en el presente informe que está presupuestado según el **analítico N° 01 de la meta 55 del proyecto CON CUI N° 2670494**, por lo cual se realizó la inclusión del servicio mencionado en el **anexo 05.**

TERCERO. La inclusión del servicio se debe a un error en el proceso de incluir los bienes al anexo 05 del cuadro multianual de necesidades, el cual fue identificado oportunamente para asegurar que los gastos se efectúen correctamente en los ítems correspondientes dentro del catálogo SIGA y su correspondencia.

CUARTO. Finalmente se realizó la inclusión de los ítems en los respectivos ítems, por lo que se sugiere la aprobación a través del ANEXO 6 para fines de solicitud de requerimiento. Esto en referencia a la DIRECTIVA N° 005-2021-EF/54.01,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCION - CUSCO
Lic. SAMUEL MUÑOZ TORRES
CPPe. N° 0642736080
RESIDENTE DE OBRA



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

donde estipula en “Artículo 27.- Modificaciones al CMN de 27.4 En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el área usuaria sustenta ante el área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiere delgado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de suscripción del Anexo 06 de la Directiva.

Es cuanto informo para su atención y tramite correspondiente,

Atentamente.



LIC. SAMUEL MUÑOZ TORRES
CPPe. N° 0842736680
RESIDENTE DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de Solicitud: 19/05/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
250500040126	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO EN FUTSAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
250500040232	SERVICIO DE ENSEÑANZA DE FUTSAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
940500040003	ALQUILER DE BAÑOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):SOLICITO INCLUSION DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO META 55, SEGÚN PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 APROBADO CON RESOLUCION GERENCIAL N° 173-2025-MDVK/GM.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:SOLICITO INCLUSION DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO META 55, SEGÚN PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 APROBADO CON RESOLUCION GERENCIAL N° 173-2025-MDVK/GM.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Lic. Juan Paccarimay Quispe
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO

Firma: Responsable del Área Usuaria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Ing. ELMER DE LA CRUZ CCARHUAYPINA
CIP N° 264282
SUPERVISOR DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO

LIC. SAMUEL MUNOZ TORRES
CPPe N° 0547736080
RESIDENTE DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA : 013 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301867

Centro de Costo: 01.03.06.04 SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de Solicitud: 19/05/2025

Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
250500040126	SERVICIO DE ENTRENAMIENTO EN FUTSAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
250500040232	SERVICIO DE ENSEÑANZA DE FUTSAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	9,000.00
940500040003	ALQUILER DE BAÑOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27);SOLICITO INCLUSION DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO META 55, SEGÚN PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 APROBADO CON RESOLUCION GERENCIAL N° 173-2025-MDVK/GM.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación.SOLICITO INCLUSION DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO META 55, SEGÚN PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01 APROBADO CON RESOLUCION GERENCIAL N° 173-2025-MDVK/GM.

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO



Lic. Juan Llaqui Arias
SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO
SERVICIOS PUBLICOS

Firma: Responsable del Área Usuaria



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO



Ing. ELMER DE LA CRUZ CCARHUAYPINA
CIP N° 264282
SUPERVISOR DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA KINTIARINA
LA CONVENCIÓN - CUSCO



Lic. SAMUEL MUÑOZ TORRES
CPPC N° 0842736080
RESIDENTE DE OBRA